

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23579** *BELIEVE TECHNOLOGY CB*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber:

Que el procedimiento de ejecución 89/12 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de María Dolores Úbeda Mirón contra la empresa Believe Technology CB sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 19 de julio de 2012 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4483,39 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 276.5 de la LRJS. expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 19 de julio de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120054425-1